



ACTA Nº 1/2020 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE LAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES AGRARIAS (CAROPA), CREADO Y REGULADO POR EL DECRETO 331/2009, DE 9 DE OCTUBRE, (B.O.R.M. Nº 278 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2008).

Siendo las trece horas del día 7 de febrero de 2020, en la Sala de Juntas de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, situada en la Plaza Juan XXIII, s/n de Murcia, y estando

ASISTENTES:

VICEPRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Víctor M. Martínez Muñoz

VOCAL:

D. Francisco Gil Díaz

VOCAL:

D. Alfonso Gálvez Caravaca

VOCAL:

D. Carlos Esparcía Sáez

SECRETARIO:

D. Cristóbal Cañavate Cañavate

INVITADOS:

D. Federico García Izquierdo, Subdirector General de Desarrollo Rural.

D. Fernando Galán Paradela, Subdirector Oficina de Promoción, Control y Procedimientos.

D. Carlos Esteban Gómez, Jefe de Servicio de Intervención y Regulación de Mercados.

D^a Águeda Soriano Guillamón, Jefa de Servicio de Gestión Ayudas Rentas Agrarias

D. José Ángel Navarro Montero, representante de COAG

Reunidos los asistentes, en el lugar que se indica, en segunda convocatoria, a la hora señalada del viernes 7 de febrero de 2020, todos ellos, Vicepresidente, vocales e invitados de la Comisión Permanente del Consejo Asesor Regional de las Organizaciones Profesionales Agrarias, se desarrolla la sesión según el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Informar sobre las normas de carácter general que se tramitan en la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente sobre las materias de agricultura, ganadería y desarrollo rural.

- Orden de FECHA, de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente por la que se regula, en el ámbito de la Región de Murcia, determinados aspectos sobre los derechos de pago básico, la aplicación en 2020 de los pagos directos a la Agricultura y a la Ganadería, las solicitudes de modificación del





Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio
Ambiente

SIGPAC para los regímenes de ayuda relacionados con la superficie y la presentación de la solicitud única y otras solicitudes de determinadas ayudas de desarrollo rural en el marco de la Política Agrícola Común.

2.- Ruegos y Preguntas.

DELIBERACIONES:

Primero.- El Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, saluda a los presentes declarando abierta la sesión y cediendo la palabra al Subdirector General de Desarrollo Rural, quien procede a explicar el contenido de la norma, para seguidamente, comentar las alegaciones que en el trámite de audiencia ha presentado COAG, y su reflejo en la última versión de la Orden.

Seguidamente, intervienen los distintos representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias para comentar algunos aspectos del contenido de la Orden.

Finalmente se acuerda informar favorablemente el proyecto de Orden sometido a consulta

Segundo.- En el apartado de ruegos y preguntas, intervienen los distintos representantes de las Organizaciones Profesionales Agrarias para comentar los siguientes aspectos:

- a) Colaboración en el centro citrícola.
- b) Programa de formación.
- c) Programas pendientes de cobro.
- d) Memorias barreras vegetales del Mar Menor.
- e) Situación de los expedientes de modernización y jóvenes agricultores.
- f) Incidencias de los planes de mejora.
- g) Subvención de las ADS
- i) Traslado de la Oca de Murcia.

Por parte de los representantes de la Consejería se da respuesta a cada una de las cuestiones planteadas.

Finalizadas las intervenciones, se adoptaron en el transcurso de la sesión los siguientes

ACUERDOS

Primero: Se acuerda, por unanimidad, informar favorablemente el proyecto de Orden sometidos a consulta.

Tercero.- Se acuerda, tomar nota de las cuestiones planteadas para buscar una solución satisfactoria a las mismas.

Terminado el acto, se levanta la sesión por la Presidente, siendo las catorce horas del día señalado.

EL PRESIDENTE en funciones,

EL SECRETARIO,

Fdo.: D. Víctor M. Martínez Muñoz

Fdo.: Cristóbal Cañavate Cañavate

14.03/2020.18.06.08

13.03/2020.09.21.58 MARTINEZ MUÑOZ, VICTOR

CANAVATE CAÑAVATE, CRISTÓBAL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-27801378-6616-0113-6643-005056934e7

